

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 18 al 22

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 18 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a su expareja, respecto de la que tenía en vigor una prohibición de aproximación y comunicación en virtud de una resolución judicial. Los hechos ocurrieron a primera hora de la mañana del 6 de junio de 2025, cuando el encausado llamó a la puerta de la casa en la que la víctima vivía con sus hijos y la mujer le abrió al pensar que era uno de ellos. Según el Ministerio Fiscal, el encausado entró en la vivienda, sacó un cuchillo y se lo intentó clavar en el pecho y en el abdomen a la víctima, mientras la amenazaba de muerte. La mujer se cubrió con los brazos y sufrió una herida en el antebrazo izquierdo que tardó 10 días en curar y necesitó puntos de sutura. Con anterioridad a estos hechos, el hombre habría mandado audios a familiares de la víctima en los que la amenazaba de muerte. La Fiscalía solicita para el procesado una pena de prisión de doce años y ocho meses por un delito de homicidio en grado de tentativa, dos delitos de quebrantamiento de medida cautelar y un delito continuado de amenazas.

Sección 1ª. Hora: 9.55

Lunes, 18 de mayo. Piden sendas penas de cuatro años y de 18 meses de prisión por dos delitos de lesiones para cada uno de los dos hombres a los que la Fiscalía acusa de agredirse mutuamente en el interior y en la salida de un pub de Benidorm, durante la madrugada del 3 de diciembre de 2021. Según el relato de la acusación pública, ambos discutieron en la zona de los baños del establecimiento de ocio y uno de ellos golpeó en la cara al otro, que sufrió un hematoma en el ojo y perdió una pieza dental. Al salir del local, la primera víctima, que vio que su agresor estaba fuera del establecimiento, cogió una botella de cristal del suelo y le golpeó en la cara con ella. El hombre sufrió una herida en la mandíbula con pérdida de sensibilidad facial, entre otras secuelas.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Lunes, 18 de mayo. Piden siete años de prisión por un delito de estafa y otro de obstrucción a la Justicia para cada uno de los miembros de una pareja a los que la Fiscalía acusa de engañar a un hombre, que tiene reconocida una minusvalía del 65%, y quedarse con más de 57.000 euros de la víctima. La Fiscalía explica que entre los años 2018 y 2022, los procesados se aprovecharon de la situación de la víctima para hacerle creer que tenía una relación sentimental con una mujer de etnia gitana llamada Esmeralda, a la que no podía conocer ni tampoco hablar con ella en función de las leyes gitanas. Así, los acusados convencieron a la víctima para que les hiciera regalos y les diera dinero que ellos le entregarían a la supuesta novia. Con este engaño, compraron un teléfono de más de mil euros, contrataron un préstamo destinado a financiar un aire acondicionado y realizaron compras por Internet o extracciones en cajeros automáticos. El 9 de diciembre de 2022, la madre de la víctima grabó una escena en la que los procesados llevaban al perjudicado hasta un banco para que sacara dinero. Cuando les pidió explicaciones sobre lo que estaban haciendo, los encausados la golpearon y rompieron las gafas. Días después, los procesados llamaron a la víctima y abordaron al hermano de ésta por la calle y les amenazó con la intención de que la madre de ambos retirase la denuncia que ésta había interpuesto a consecuencia de los hechos.

Sección 10ª. Hora: 10.00

Martes, 19 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de estafar a una empresa en la operación de compra de más de 200 kilos de naranjas. La Fiscalía relata en su escrito de acusación que, en abril de 2017, el encausado se hizo pasar por representante de una mayorista del sector y cerró un pacto con la perjudicada por el que le compraba la fruta por más de 81.000 euros. El hombre entregó en ese momento 10.000 euros en metálico como parte del pago. Días después, el acusado consiguió que le devolvieran el dinero con la excusa de que se lo abonaría por transferencia bancaria e incluiría el IVA. Según la acusación pública, que solicita inicialmente para él tres años y dos meses de prisión por un delito de estafa, el hombre no abonó ningún importe pese a que en el mes de mayo recolectó las naranjas

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 19 mayo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de nueve años por un delito de quebrantamiento de cautelar y otro de agresión sexual para un hombre al que acusa de forzar sexualmente a otro, que padece una enfermedad que le obliga a ir en silla de ruedas. El Ministerio Público sostiene que el 10 de diciembre de 2022 el encausado vio a la víctima en la puerta de un establecimiento de Alcoi y se acercó a hablar con él, pese a que no podía debido a la prohibición que tenía en vigor de acercarse y comunicarse con él por ningún medio, dictada por un juzgado de la localidad. El encausado habría entablado conversación con el perjudicado para convencerle de que retirara una denuncia que éste había interpuesto contra él. Tiempo después, cuando la víctima salió del local, el hombre la habría seguido y en un momento del itinerario, habría cogido desde atrás la silla de ruedas, para llevar a su casa al perjudicado, donde lo forzó sexualmente, pese a que el hombre le pedía en todo momento que parara.

Sección 10ª. Hora: 10.00

Miércoles, 20 de mayo. Piden inicialmente cuatro años y medio de prisión por un delito de lesiones graves para un hombre al que la Fiscalía acusa de darle una paliza al propietario de la vivienda en la que residía, que

se rompió tres costillas y perdió dos dientes, entre otras lesiones. Los hechos ocurrieron el 13 de julio de 2024 en la casa del acusado, en Torrevieja, cuando según el Ministerio Público, comenzó una discusión con su casero durante la que le golpeó por todo el cuerpo y cuando la víctima cayó al suelo, continuó propinándole patadas.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Miércoles, 20 de mayo. Un hombre se enfrenta a una pena de cinco años de prisión por, supuestamente, arrancarle parte de una oreja a otro con el que discutió por un aparcamiento, y de agredir a dos agentes de la Policía Nacional que trataban de cachearle durante su detención. La primera de las víctimas se encontraba el 28 de junio de 2024 en la terminal del Ferry de Argelia, en el Muelle de Poniente de Alicante, y quería acceder al aparcamiento con su vehículo. El procesado le dijo que ese lugar estaba reservado a personal del lugar, por lo que se inició una discusión en la que el encausado le mordió la oreja derecha y le arrancó parte de esta. El acusado fue conducido a la Comisaria Provincial de Alicante, donde se mostró agresivo con los agentes que procedían a su cacheo para que entrara en el calabozo. Según la Fiscalía, que le considera autor de un delito de lesiones, otro de atentado, y dos delitos de leves de lesiones, el hombre le dio un puñetazo a un agente y una patada al otro, que resultaron heridos.

Sección 10ª. Hora: 10.00

Miércoles, 20 de mayo. Piden seis años de prisión por los delitos de agresión sexual cometidos sobre menor de edad para el dueño de un establecimiento de hostelería de Torrevieja acusado de someter a tocamientos y besar a dos menores que le ayudaban en la cocina. El primero de los hechos ocurrió durante el primer trimestre de 2016 cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, el procesado aprovechó que la primera de las víctimas se encontraba sola en la cocina para cerrar la puerta y agredirla. La situación se habría repetido tiempo después, en octubre de 2022, con otra víctima.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30

Viernes, 22 de mayo. Piden 14 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a su pareja y someterla a prácticas sexuales a las que ella se negaba, en la vivienda familiar, localizada en Elche. Los hechos ocurrieron entre los años 2010 y 2023 cuando, según relata el Ministerio Público, el encausado ejerció violencia física y psíquica sobre la mujer, que anuló la capacidad de la víctima de rechazarle por las consecuencias que esta negativa pudiera tener. Así, en varias ocasiones entre 2018 y 2022 la habría forzado sexualmente y sometido a prácticas en las que ella, sin éxito, se negó expresamente.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Viernes, 22 de mayo. La Fiscalía solicita 16 años de prisión por los delitos continuados de abuso sexual, agresión sexual y exhibicionismo y provocación sexual para un hombre al que acusa de someter a diferentes prácticas sexuales a la hija de su pareja, desde los siete a los 16 años de la víctima. Los hechos comenzaron en 2009 cuando la niña tenía 7 años y, según la acusación pública, el encausado aprovechaba los momentos en los que estaba solo con la menor, generalmente en la vivienda familiar o en el negocio del procesado, para abusar de ella y agredirla sexualmente, después de ponerle películas de tipo pornográfico. Las agresiones cesaron en 2018 cuando la víctima se fue de casa.

Sección 3ª. Hora: 10.00

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 18 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a otro con un cuchillo, el 6 de julio de 2024. Los hechos ocurrieron de madrugada cuando la víctima se encontraba hablando con unas chicas en los alrededores de un local de ocio y pasó el encausado. Ambos tuvieron un altercado en el que se empujaron mutuamente porque el encausado le rozó la mano al perjudicado. Poco después y según el relato del Ministerio Fiscal, el hombre se dirigió a la víctima con un cuchillo de cocina de 12 centímetros y se lo intentó clavar en el torso varias veces sin conseguirlo, hasta que le alcanzó en la clavícula y en el abdomen. El

agredido fue operado de urgencia y tardó 16 días en recuperarse de sus heridas. La Fiscalía solicita inicialmente para el procesado una pena de ocho años de prisión por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Jueves, 21 de mayo. Piden seis años de prisión por un delito contra la salud pública para un hombre al que la Fiscalía acusa de traficar con drogas, sobre todo cocaína y marihuana, que almacenaba y preparaba en su domicilio. El 5 de marzo de 2019, agentes de la Guardia Civil le vieron en la puerta de su domicilio cuando entregaba a otro hombre una bolsita de plástico con marihuana en su interior. Tras la entrada y registro practicados en la vivienda, los guardias se incautaron de varias cantidades de las dos sustancias, utensilios para prepararla para su distribución y dinero fraccionado que, según la acusación pública, procedía de su venta.

Sección 2ª. Hora: 10.00